

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS MUNICIPALES

2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL **HONORABLE** CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ------DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. -----En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, reunidos en Salón de Protocolo, del Palacio Legislativo, las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Municipales, siendo las once horas con doce minutos. Para cumplir con el Punto Uno el Diputado Presidente de la Comisión solicitó a la Diputada Corona Salazar Álvarez fungiera como Secretaria y procediera al pase de lista y se declaró Quórum Legal. Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se acordó no grabar el desarrollo de la reunión, fundamentándolo en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. ---Acto seguido y para cumplir con lo establecido en el Punto Dos, respecto del Orden del Día, se dio lectura y se sometió a consideración de los Diputados aprobándose por unanimidad. -----Continuando con el Orden del Día, dentro del Punto Tres, relativo a la lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se exhorta respetosamente a los Ayuntamientos de la Entidad Federativa, en los cuales se construyeron ciclo-vías, para que instruyan a sus áreas en materia de seguridad e infraestructura, refuercen en las ciclopistas; la seguridad; incrementen la iluminación; desplacen policiaca a pie y en bicicleta; instalen botones de pánico; e implementen mecanismos que les permitan tener áreas verdes. Lo anterior con el objetivo de garantizar a los poblanos, viajes urbanos en condiciones de seguridad, toda vez que la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad y que en un Estado de Derecho debe generarse las condiciones que permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo tipo de peligro, daño, menoscabo o riesgo", el Diputado



COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS MUNICIPALES

2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

Mario Alberto Rincón González sometió el punto a consideración de los integrantes de ambas Comisiones, resultando aprobado por unanimidad.--No habiendo más intervenciones de los legisladores, siendo las once horas con cuarenta minutos, se dio por terminada la sesión, firmando los que en ella intervinieron. ------

"COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA"

DIP. MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ PRESIDENTE

DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI SECRETARIO

DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO VOCAL

DIP. PABLO MONTIEL SOLANA VOCAL

> DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA VOCAL

DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ HUERTA VOCAL

> DIP. JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA VOCAL



COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS MUNICIPALES

2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

"COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES"

DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ PRESIDENTA

DIP.JULIÁN RENDÓN TAPIA SECRETARIO

DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES VOCAL

DIP.VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA VOCAL

DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA VOCAL

DIP. MANUEL POZOS CRUZ VOCAL

> DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos Municipales, efectuada el trece de marzo de dos mil diecisiete. -------